

CIRCULAR 22/2019

INFORMACIÓN CAMBIO DE PREPARADOR Y/O PROPIETARIO

Se recuerda a todos los preparadores que es **obligatorio** informar de los **cambios de preparación y/o de propiedad** de cualquiera de los caballos a su cargo en un plazo máximo de 24 h., tal y como lo recoge el Reglamento de Régimen Interno en su artículo 6.4., que no se puede mover ningún caballo hasta tener el visto bueno de HZ y que de no cumplir con esta norma se considerará falta grave.

Rogamos encarecidamente informar en tiempo y forma de dichos cambios ya que, en primer lugar esto puede suponer una sanción al preparador y en segundo lugar porque perjudica a vuestro propietario al que se le sigue cobrando el box de un caballo que ya no es suyo.

Atentamente,

Centro de Entrenamiento
Hipódromo de La Zarzuela, S.A., S.M.E.
Madrid, 29 de julio de 2019